

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

Recibido para revision y posterior registro

HORA 02 DIAS 05 MES AÑO 2014

Incoana . ESCANEADO _____
NOMBRE ARCHIVO _____
ALMACENAMIENTO _____

**ACTA DE CONSTITUCION
CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECÁNICA
"CINDETEMM"**

En la ciudad de Dosquebradas, siendo las 05:00 pm del día 10 de Abril del año 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Dosquebradas ubicada en la calle 41 Nro. 15-25, Barrio Buenos Aires, las personas naturales y jurídicas relacionadas en la lista del Anexo No 1 de la presente acta (Haciendo uso de la comunicación simultanea-virtual vía SKYPE de conformidad a lo estipulado en la Ley 222 de 1995 (Artículo 19 en adelante)), con el fin de manifestar su voluntad de constituir la **CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECÁNICA "CINDETEMM"**, como una entidad sin ánimo de lucro, regida por las normas del Código Civil, con domicilio en el Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, República de Colombia y aprobar los estatutos.

INVITADOS:

Participaron como invitados, las siguientes personas:

- Alejandro Rodríguez, en representación de la unión temporal INTERVENTAHAR.
- Andrés Hernández, en representación de la unión temporal INTERVENTAHAR.
- Claudio Olivella O, Subsecretario de Planeación de la Alcaldía de Pereira
- José Omar Toro, Secretario Desarrollo Económico de la Alcaldía de Dosquebradas.
- María Alejandra Orozco López, Coordinadora Proyecto Social de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Hernán Villegas V., en representación de FLEXCO S.A
- Fabio León Herrera Serna, funcionario del Área Metropolitana Centro Occidente.
- Armando Gil Ospina, Director del programa de economía de la Universidad Católica de Pereira.
- Cesar Augusto Herrera Murillo, funcionario de INTEGRANDO LTDA.
- Ana María Cuartas S, funcionaria de la Cámara de Comercio de Pereira.
- Rocío López Alzate, Directora Regional del SENA.
- Luz Clemencia Velásquez López, funcionaria de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación de Risaralda.

-Gloria Inés Bedoya Rendón, funcionaria de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación de Risaralda.

Los fundadores, han acordado por unanimidad desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Relación de asistencia
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
3. Debate y aprobación de estatutos de la Corporación CINDETEM
4. Nombramiento de junta directiva
5. Propositiones y varios
6. Lectura y aprobación del acta de constitución

1. RELACION DE ASISTENCIA

En el momento de dar inicio al acto de constitución de la **CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MANUFACTURA Y LA METALMECÁNICA "CINDETEM"** se encontraron presentes las personas naturales y jurídicas, en su totalidad de nacionalidad Colombiana, enumeradas en la lista del Anexo No 1 de la presente acta, interesadas en formar parte como miembros fundadores de la Corporación.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión al Doctor **JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA** y como **SECRETARIA** de la reunión a la Doctora **JULIANA ARANGUREN CARDENAS** identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. DEBATE Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN CINDETEM

El presidente de la reunión hace lectura de cada uno de los artículos que componen los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, y puestos en consideración de los fundadores, son **APROBADOS** por **UNANIMIDAD**, previos ajustes formales realizados por el comité designado por la totalidad de los fundadores para tal fin, compuesto por: Leonardo de Jesús Mesa Palacio, Lorenza Martínez Hernández y Juliana Aranguren Cárdenas.

Los estatutos de la Corporación se adjuntan a la presente acta en Anexo No 2 y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS y REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración:

a. Representante Legal: Director Ejecutivo:

Se nombra de manera provisional por unanimidad al Doctor **JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. Nro.10.096.135 expedida en Pereira, como Representante Legal de la Corporación, hasta tanto se reúna la Junta Directiva y realice el nombramiento definitivo del representante legal (Director Ejecutivo), conforme a los estatutos. Estando presente en la reunión Doctor John Jaime Jiménez Sepúlveda, acepta complacidamente el cargo designado.

b. Junta Directiva: Por unanimidad se nombran a las siguientes personas jurídicas/naturales como miembros de Junta Directiva:

| Nombres y Apellidos | NIT ENTIDAD | Nro. De Identificación del Representante legal |
|---|--------------------|---|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. | 891.480.035 - 9 | 10059486 |
| NEDIAR S.A.S Representada legalmente por JOSÉ DAVID OSPINA RESTREPO | 900408764 - 6 | 71.375.195 |
| RUTECH S.A.S Representada legalmente por NADIA HENAO BETANCUR | 900369282 - 1 | 43.997.481 |
| CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS Representada legalmente por JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA | 800.101.632-0 | 10.096.135 |
| INTEGRANDO LTDA Representada legalmente por GERMAN GAVIRIA SANTACOLOMA | 891411213 - 9 | 10.073.070 |
| FLEXCO, Representada legalmente por HERNAN VILLEGAS VELASQUEZ | 816000975 - 6 | 10.086.632 |

| | | |
|--|---------------|----------|
| UNIVERSIDAD CATOLICA, Representada legalmente por : ALVARO EDUARDO BETANCUR JIMENEZ | 891.408.261-1 | 70056693 |
|--|---------------|----------|

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación ser miembro de la Junta Directiva y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

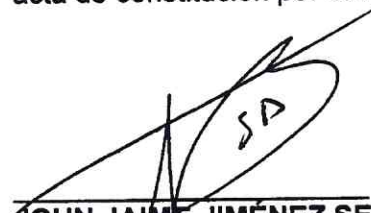
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se realiza presentación de Tres (3) alternativas de posibles logos, para la identificación corporativa del CINDETEM, eligiéndose por mayoría el LOGO Nro. 1 que se anexa a la presente acta.

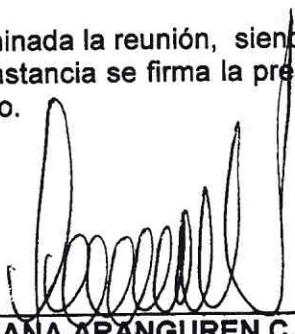
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión, siendo las 08:00 p.m. del día 10 de Abril de 2014. Para constancia se firma la presente acta de constitución por el Presidente y Secretario.



JOHN JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
C.C. No. 10.096.135 de Pereira
Presidente



JULIANA ARANGUREN C.
CC. Nro. 1.088.248.238 de P.
Secretaria